

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO, EL GASTO Y ABRIR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

## **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Recibida solicitud de fecha 27 de junio de 2024 de Dª. Manuela Mora Ruiz, Secretaria General de la Universidad de Huelva, en la que manifiesta la necesidad de tramitar el expediente de contratación "SERVICIO DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA", Expte: SE-29-24.

**SEGUNDO:** El Órgano de Contratación de esta Universidad con fecha 3 de julio de 2024, acuerda el inicio del citado expediente de contratación al que se incorpora la memoria justificativa del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Y aplicando los siguientes

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**SEGUNDO:** Este Rectorado es competente para adjudicar el presente expediente en uso de las facultados atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto Legislativo 232/2011, de 12 de julio (BOJA número 147, de 28 de julio de 2011), modificados por Decreto 35/2018, de 6 de febrero (BOJA número 30, de 12 de febrero de 2018).

## **RESUELVO**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación "SERVICIO DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA", Expte: SE-29-24 y ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación conforme al art. 117 de la LCSP.

SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de licitación de ciento cincuenta mil cuatrocientos dieciséis euros con veintiséis céntimos I.V.A. excluido (150.416,26€), a lo que le corresponde un I.V.A del 21% de treinta y uno mil quinientos ochenta y siete euros con cuarenta y un céntimos (31.587,41 €), lo que supone un presupuesto total de ciento ochenta y dos mil tres euros con sesenta y siete céntimos, I.V.A. incluido (182.003,67€). El gasto que supone la presente contratación se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades que se detallan:

Área de Contratación e Infraestructura C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 - 21071 Huelva Tel.: (+34) 959 21 8054/8055/8227/9523/9030 contratacion.suministros@sc.uhu.es



Página	<b>1</b> de 2	2

Código Seguro De Verificación	c5faB7ab7ennbjQ9hvlP/w==	Fecha	04/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/c5faB7ab7ennbjQ9hvlP/w=	Página	1/2	





Año	Aplicaciones presupuestarias	Importe
2025	80.03.10 422D 227.06	91.001,84
2026	80.03.10 422D 227.06	91.001,83

**TERCERO**. - Establecer como valor estimado del contrato, calculado conforme a lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la cantidad de **300.832,52€**.

**CUARTO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación.

**QUINTO**: El proceso de adjudicación del contrato que se realizará mediante procedimiento **abierto** y tramitación **ordinaria**, conforme a lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP.

**SEXTO:** Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante.

En Huelva, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA, María Antonia Peña Guerrero

Área de Contratación e Infraestructura C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 - 21071 Huelva Tel.: (+34) 959 21 8054/8055/8227/9523/9030 contratacion.suministros@sc.uhu.es



Código Seguro De Verificación	c5faB7ab7ennbjQ9hvlP/w==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 3		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/c5faB7ab7ennbjQ9hvlP/w=	Página	2/2
	=		

